



300 personas ya se han adherido al SEP

- Este viernes finalizan dos plazos para que los ciudadanos se puedan beneficiar de un descuento del 5% en el SEP y de la bonificación en el I.B.I. para las familias numerosas.

28/Ene/2014.- El próximo día 31 de enero finaliza el plazo para solicitar dos importantes reducciones en los tributos municipales: la adhesión al Sistema Especial de Pago, por la que los ciudadanos se benefician de un descuento del 5% en el impuesto de vehículos, tasa de recogida de basura y contribución urbana y la bonificación en el I.B.I. para las familias numerosas.

A continuación recordamos los requisitos y cómo se realiza el trámite.

SISTEMA ESPECIAL DE PAGO:

- **Beneficios:** Rebaja del 5% en 3 tributos: I.B.I. urbano, Impuesto de vehículos y tasa de recogida de basura.
- El ciudadano abona estos tres tributos en ocho plazos: desde el mes de abril a noviembre. El descuento se aplica en la última mensualidad (noviembre) una vez comprobado que se ha efectuado el abono de todos los plazos correctamente.
- **Requisitos:** Que el importe de los tres tributos supere los 150 euros y que titular no tenga deudas con el Ayuntamiento.

Con este nuevo sistema el Gobierno municipal da respuesta a una demanda de muchos vecinos con dificultades económicas, que pedían abonar los tributos en más plazos para aminorar las cuotas. Algo que sólo se podía realizar si el impuesto estaba en la recaudación ejecutiva, y por lo tanto, se le cobraba un recargo. Con el SEP el ciudadano puede programar sus pagos y además beneficiarse de un descuento del 5%.

.DESCUENTOS EN EL I.B.I. POR FAMILIAS NUMEROSAS:

- **80% para las familias numerosas de categoría especial.**
- **50% para familias numerosas de categoría general.**
- **Requisitos:** Los miembros de la familia tienen que estar empadronados en el municipio, la vivienda tiene que ser el domicilio habitual de la familia y no puede exceder de los 90.000 € de valor catastral.

Las solicitudes se tienen que entregar en el Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 8 a 15 h.
Plazo: hasta el viernes, 31 de enero.